instituto nacional de estadística y censos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

12081-2-2015

INFORME GENERAL

Examen especial al proceso de adquisición y utilización de existencias y bienes de control administrativo en la Coordinación Zonal 6 Sur del INEC; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

OFICIO Nº 09269 **DAI**

Sección: Dirección de Auditorías Internas

Asunto: Aprobación del informe de Auditoría Interna.

Quito, 13 ABR 2016

INEC INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS - INEC
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Fecha 14-04-2016 Hora 15:31
Nº Trámite .... Firma Enid Aguilar

Ingeniero
William Bombón Ocaña
Director Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
Juan León Mera N15-36 y José Riofrío
Ciudad

De mi consideración:

En ejercicio de la atribución constante en las letras r) y s) del artículo 18 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Sustitutivo, emitido con Acuerdo 031-CG-2015 de 3 de septiembre de 2015, publicado en el Registro Oficial 461 Edición Especial de 18 de enero de 2016; y, con el propósito de que se distribuya a las autoridades de esa Institución, servidores y personal vinculadas con las labores de control gubernamental, le comunico que el 22 de enero de 2016 fue aprobado el informe del examen especial DAI-AI-0163-2016, realizado "al Proceso de adquisición y utilización de existencias y bienes de control administrativo", en el Instituto Nacional de Estadística y Censos", por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014.

De conformidad con los artículos 28 y 53 letra i) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, la Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental NEAG I.A.G.6 "Implantación de Recomendaciones", se servirá efectuar el seguimiento y control, así como proporcionará la asesoría necesaria, para la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe de auditoría, las cuales son de cumplimiento obligatorio de la Institución

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad
Por el Contralor General del Estado

Yolanda Álvarez Garcés, Lcda. Dpl.
Directora de Auditorías Internas

INEC Instituto nacional de estadística y censos
AUDITORIA INTERNA
14-04-16 16:00

2016-04-18

Examen especial al proceso de adquisición y utilización de existencias y bienes de control administrativo en la Coordinación Zonal 6 Sur del INEC; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014

Siglas y abreviaturas

ADM.	Administración
EGR.	Egresos
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ESIGEF	Sistema de Gestión Financiera
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ING.	Ingresos
PAC	Plan Anual de Compras
UNI	Unidad
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	5
Monto de recursos examinados	6
Servidores relacionados	6
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento de recomendaciones	7
Falta de registro de sobrantes de suministros y materiales de los proyectos	7
Suministros en exceso y con poca rotación no considerados en la planificación de proyectos	10
Informe de constatación física de 2014 presentado a destiempo	14
ANEXOS	
1. Servidores relacionados	

Quito, D.M.,

Señor
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Presente.-

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al proceso de adquisición y utilización de existencias y bienes de control administrativo de la Coordinación Zonal 6 Sur del INEC, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad.

Ing. CPA William Bombón Ocaña
Director de Auditoría Interna

Administración Central
Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
Telfs.: (02) 2544 326 / 2544 561
Fax: (02) 2509 836
Apartado Postal: 17-15-135
e-mail:inec@inec.gob.ec
www.ecuadorencifras.gob.ec
Quito - Ecuador

CAPÍTULO I
INFORMACION INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en la Coordinación Zonal 6 Sur del INEC, se realizó de conformidad al Plan Operativo de Control de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el año 2015 y en cumplimiento a la Orden de Trabajo 12081-2-2015 de 12 de mayo de 2015.

Objetivos del examen

- Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas.

- Establecer si las existencias y bienes de control administrativo fueron correctamente adquiridos, registrados, controlados y utilizados en actividades institucionales.

Alcance del examen

El examen cubrió la revisión y análisis de la adquisición, registro, entrega y utilización de suministros y de bienes de control administrativo de la Coordinación Zonal 6 Sur del INEC, ejecutados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014.

Base legal

La Coordinación Zonal 6 Sur del INEC, fue creada como Dirección Zonal 6 Sur del INEC mediante Resolución 110-DIRG-2011 de 11 de julio de 2011, publicada en el Registro Oficial 181 de 16 de agosto de 2011.

Estructura Orgánica

Con Resolución 110-DIRG-2011 de 11 de julio de 2011, se expidió el Estatuto Orgánico Estructural por Procesos del INEC, el cual establece la estructura orgánica de las Direcciones Zonales con los siguientes niveles:

Nivel Directivo

- Dirección Zonal

Nivel Asesor

- Planificación Zonal
- Asesoría Jurídica
- Comunicación Social

Nivel de Apoyo

- Gestión de Bienes y Servicios
- Gestión Financiera
- Administración de Talento Humano
- Gestión Documental
- Gestión de Tecnología y Comunicación

Nivel Operativo

- Actualización Información Cartográfica Estadística
- Operación de Campo y Procesamiento Estadístico de Hogares
- Operación de Campo y Procesamiento Estadístico de Empresas y Establecimientos
- Estudios Analíticos Estadísticos
- Control de Calidad y Evaluación de Normativa Estadística
- Centro de Atención y Formación Ciudadano

Con Resolución 054-DIREC-DIJU-NI-2013 de 27 de diciembre de 2013, se expidió un nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INEC, el cual establece la estructura orgánica para las Coordinaciones Zonales con los siguientes niveles:

Nivel Directivo

- Dirección Zonal

Nivel Asesor

- Asesoría Jurídica
- Planificación Zonal
- Comunicación Social

Nivel de Apoyo

- Director Zonal Administrativo
  - Administración de Talento Humano
  - Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación
  - Gestión Documental
  - Gestión de Bienes y Servicios
  - Gestión Financiera

Nivel Operativo

- Director Zonal Técnico
  - Operación de Campo y Procesamiento Estadístico de Hogares
  - Operación de Campo y Procesamiento Estadístico de Empresas y Establecimientos
  - Actualización Información Cartográfica Estadística
  - Estudios Analíticos Estadísticos
  - Control de Calidad y Evaluación de Normativa Estadística

Con Resolución 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de 20 de febrero de 2015, se expidió un nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INEC, el cual establece la siguiente estructura para las Coordinaciones Zonales:

Proceso Gobernante Zonal

- Coordinador Zonal

Proceso Sustantivo Zonal

- Gestión de Cartografía Estadística
- Gestión de Operaciones de Campo
- Gestión de Control de Calidad
- Gestión de Procesamiento de Registros Administrativos
- Oficina Técnica

Proceso Adjetivo Desconcentrado

- Gestión de Asesoría Jurídica
- Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación

Proceso Adjetivo de Apoyo Desconcentrado

- Gestión Administrativa Financiera

Objetivos de la entidad

Los objetivos del Instituto Nacional de Estadística y Censos constan en el artículo 8 del Estatuto Orgánico Estructural por Procesos del INEC, emitido mediante Resolución 110-DIRG-2011 de 11 de julio de 2011, y son los mismos para las Coordinaciones Zonales, entre los más importantes se destacan los siguientes:

a) Garantizar la excelencia de la información estadística fundamentada en la capacidad gerencial de sus directivos, la tecnificación y profesionalización del personal del INEC con miras a disponer de personal comprometido, altamente capacitado, especializado y con una capacidad de gestión oportuna.

b) Promover la participación de los usuarios en la producción estadística.

c) Producir información estadística relevante, integrada y racionalizada para el desarrollo nacional.

d) Garantizar y mejorar la producción de la estadística básica y especializada.

e) Mantener continuamente actualizada la información estadística conforme con los requerimientos vigentes.

l) Elaborar y actualizar el marco geo-estadístico nacional para apoyar las actividades estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.

Monto de recursos examinados

El monto de recursos examinados ascendió a 293 557,18 USD, que corresponden a la adquisición de suministros y bienes de control administrativo con financiamiento corriente y de inversión, conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

Gastos en suministros y materiales	2012	2013	2014	Total USD
Corriente	6 630,34	142 641,95		149 272.29
Inversión	30 800,49	53 107,61	60 168,74	144 284,89
Suman....	**37 430,83**	**195 957,61**	**60 168,74**	**293 557,18**

Fuente: Auxiliares presupuestarios de la Coordinación Zonal

Servidores relacionados

Anexo 1

CAPÍTULO II
RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones

En el informe 12081-4-2013 emitido por la Dirección de Auditoría Interna, con motivo del examen especial a los Gastos en Bienes y Servicios de la Dirección Zonal 6 Sur del INEC, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2012, aprobado por el Contralor General del Estado el 3 de diciembre de 2013, según consta en el oficio 36783-DAI de 9 de mismo mes y año, suscrito por la Directora de Auditorías Internas, y comunicado a las autoridades de la Institución con oficios 170, 172 y 173-AI-AI-INEC de 13 de diciembre de 2013, se formularon 3 recomendaciones relacionadas con la presente acción de control, determinándose su cumplimiento.

Falta de registro de sobrantes de suministros y materiales de los proyectos

En el período analizado se determinó que en el año 2014, no se registró en la contabilidad de la Coordinación Zonal, los sobrantes de suministros y materiales de los proyectos estadísticos de inversión concluidos, información que se revela en forma pormenorizada en el reporte de existencias proporcionado por la Guardalmacén al 31 de diciembre de 2014.

Situación presentada por cuanto la Jefa de Gestión Financiera, no supervisó ni emitió procedimientos para el registro de los sobrantes de suministros y materiales de los proyectos estadísticos concluidos a la Contadora, quien tampoco lo efectuó ni informó a su inmediato superior respecto de los suministros no registrados, ocasionando inconsistencias en la información financiera generada por Contabilidad en relación a la proporcionada por la Bodega, lo que dificultó y demoró la conciliación de saldos e impidió contar con información real para la toma de decisiones de las autoridades.

Las servidoras incumplieron el artículo 4 De los bienes, del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público que textualmente dispone:

Siete Abuy

"... Cada entidad u organismo llevará el registro contable de sus bienes de conformidad a las disposiciones sobre la materia expedidas por el Ministerio de Economía y Finanzas...".

E inobservaron la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.2.1.6 Donación de existencias, muebles e inmuebles y de recursos, emitida con Acuerdo Ministerial 447, emitido por el Ministro de Economía y Finanzas y las Normas de Control Interno 405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental, 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera y 406-05 Sistema de registro.

Además la Jefa de Gestión Financiera inobservó las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión y 600-01 Seguimiento continuo o en operación.

La Jefa de Gestión Financiera, con comunicación de 2 de junio de 2015, en relación a la falta de registro de los sobrantes de suministros y materiales de los proyectos, se pronunció en los siguientes términos:

"... me permito informar que los sobrantes de los proyectos no se pudieron dar de baja, por cuanto no se contaba con las resoluciones respectivas y además no se encontraban creadas las estructuras programáticas de años anteriores en el sistema ESIGEF, por lo que se solicitó a Planta Central la creación del mismo, la primera fue... el 18 de enero de 2013, sin embargo no se tuvo contestación... en el 2014, al 31 de diciembre se procedió a registrar los ajustes respectivos para dar de baja los materiales y suministros, sin embargo se quedaron pendientes nuevamente los bienes de los proyectos que no constaban en la estructura programática y eran los valores que se venían arrastrando de años anteriores...".

Con memorando 003-AI-INEC-EXCA-SUR-2015 de 2 de junio de 2015, las novedades también se comunicaron al Coordinador Zonal, quien mediante memorando INEC-CZ6S-2015-0270-M de 5 de junio de 2015, informó que con memorandos INEC-CZ6S-2015-0242-M e INEC-CZ6S-2015-0243-M de 3 de junio de 2015, dispuso a las Jefas de Gestión Financiera, Encargada y de Bienes y Servicios, implementar los mecanismos pertinentes para corregir las observaciones.

La actual Jefe de Gestión Financiera, Encargada, que desempeñó el cargo de Contadora en el período examinado con memorandos INEC-GAZ6-GAFZ.2015-0008-M y 0009-M de 6 y 7 de agosto de 2015, respectivamente, informó que:

"... contabilidad y guardalmacén, llevarán un solo reporte de existencias de suministros y materiales, una vez que se realice las liquidaciones de los diferentes proyectos de años anteriores, trámite que se realizará en coordinación con planta central. A partir de la presente fecha guardalmacén comunicará a contabilidad, las novedades de los sobrantes y las devoluciones de suministros y materiales para proceder a los respectivos registros...".

Los criterios emitidos por los funcionarios y servidoras, ratifican la observación de Auditoría, por cuanto no justifican la falta de registro de los sobrantes de suministros y materiales una vez concluidos los proyectos.

Conclusión

La falta de supervisión y de procedimientos por parte de la Jefa de Gestión Financiera para el registro contable de los sobrantes de suministros y materiales de los proyectos estadísticos concluidos a la Contadora, quien no lo efectuó ni informó a su inmediato superior respecto de los sobrantes, ocasionaron inconsistencias en la información financiera generada por Contabilidad en relación a la proporcionada por la Bodega, dificultando la conciliación de saldos e impidió contar con información real para la toma de decisiones de las autoridades.

Recomendaciones

Al Coordinador Zonal 6 Sur del INEC

1. Dispondrá a la Analista Administrativa Financiera, o quien haga sus funciones, emitir procedimientos administrativos de control para el registro contable de los sobrantes de suministros y materiales de los proyectos estadísticos concluidos, lo que permitirá mantener consistencia y uniformidad en la información financiera generada en contabilidad y bodega.

A la Analista Administrativa Financiera

2. Dispondrá y vigilará a la Contadora que conjuntamente con la Guardalmacén, o quienes hagan sus veces, registren contablemente e ingresen al inventario de la Coordinación Zonal, los sobrantes de suministros y materiales de los proyectos estadísticos concluidos, lo cual permitirá actualizar la información financiera y

facilitará la conciliación de saldos de las existencias.

Suministros en exceso y con poca rotación no considerados en la planificación de proyectos

Las tarjetas de control de existencias, revelan que el Almacén de la Coordinación Zonal mantiene en el inventario siete ítems de suministros y materiales que tienen poca rotación, comparadas entre los saldos existentes desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Movimiento de Suministros

No	Item	Tipo	Saldo	2012		2013		2014		Saldo
			01/01/2012	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	Ing.	Egr.	31/12/2014
1	Borrador de lápiz (queso)	Uni	13 395	410	1 187		3 813		6 542	2 263
2	Espirales plásticos 20 hojas 7mm	Uni	4 800				50		5	4 745
3	Espirales plásticos 50 hojas 9mm	Uni	4 950		2					4 948
4	Espirales plásticos 100 hojas 14mm	Uni	5 434		162		6			5 266
5	Espirales plásticos 200 hojas 45mm	Uni	4 750							4 750
6	Resaltadores	Uni	1 721	552	369		227		261	1 416
7	Sacapuntas	Uni	30 789		197		17			30 575
		Suma	**65 839**	**962**	**1 917**	**-**	**4 113**	**-**	**6 808**	**53 963**

Fuente: Tarjetas de control de existencias.

Efectuado el análisis de los movimientos y consumos de los suministros reflejados en el cuadro demostrativo, se determinó lo siguiente:

- El suministro 1 denominado Borradores de lápiz queso, se inició con un saldo de 13 395 unidades, se ingresó 410 y se egresó 11 542, obteniéndose un saldo de 2 263; sin embargo, de la totalidad de los egresos únicamente 3 542 se utilizaron en actividades de la Coordinación Zonal 6 Sur, mientras que 8 000

Díaz Albuy

fueron autorizadas su trasferencia a otras dependencias del INEC, según consta en los comprobantes 001-2013 de 4 de enero de 2013, por 3 000 unidades para la Zonal Centro; 047 de 20 de marzo de 2014, por 4 000 unidades para la Zonal Norte y 052 de 1 de abril de 2014, por 1 000 unidades para la Zonal Litoral.

- Existió un escaso consumo de 225 unidades de los ítems 2, 3 ,4 y 5 denominados Espirales plásticos de 20 hojas 7 mm; 50 hojas 9 mm; 100 hojas 14 mm y 200 hojas 45 mm, manteniéndose saldos altos de 19 709 artículos al 31 de diciembre de 2014, a pesar de que no existió ingresos en el período examinado.

- En relación al ítem 6 denominado Resaltadores, en los tres años presentó un ingreso de 552 unidades y consumos por 857, existiendo un saldo de 1 416 al 31 de diciembre de 2014, producto que por su naturaleza tiende a evaporarse.

- De las 30 789 unidades del ítem 7 denominado Sacapuntas, en el período analizado únicamente se utilizó 214, manteniéndose 30 575 unidades con un saldo excesivo del suministro.

- Se mantuvo un inventario con niveles de existencias altos cuya demanda no justifica la necesidad de contar con ellos, de los cuales no se ha informado respecto de sus saldos y estado de conservación.

Los suministros fueron adquiridos por la Administración Central del INEC y enviados a las dependencias de la Institución, que incluyó a la Coordinación Zonal 6 Sur para ser utilizados en el Censo de Población y Vivienda de 2010, sin embargo, la Guardalmacén no realizó ningún análisis de las existencias que disponía en exceso y poca rotación ni comunicó a la Jefe de Gestión de Bienes y Servicios, quien tampoco supervisó ni informó al Coordinador Zonal para que por su intermedio se comunique a las autoridades del INEC, respecto de los saldos de las existencias al final de los ejercicios fiscales, ocasionando que se mantenga suministros con poca rotación en su consumo y un saldo alto, lo que impidió a las autoridades conocer e incluirlos en la planificación de los nuevos proyectos estadísticos y aprovechar los recursos disponibles.

Las servidoras incumplieron los artículos 22 Deberes de las o los servidores públicos, letra g) de la Ley Orgánica de Servicio Público y 12 Obligatoriedad de inventarios, del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público e inobservaron las Normas de Control Interno 100-01 Control interno y 100-03 Responsables del control interno.

Además la Jefe de Gestión de Bienes y Servicios inobservó las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión y 600-01 Seguimiento continuo o en operación.

Con memorando 005-AI-INEC-EXCA-SUR-2015 de 16 de junio de 2015, se solicito a la Guardalmacén, información sobre el requerimiento de suministros efectuado por la Coordinación Zonal a la Administración Central del INEC, quien con memorando INEC-CZ6S-BBS-2015-0219-M de 18 de junio de 2015, se pronunció en los siguientes términos:

> *"... El Almacén Zonal no cuenta con el PAC de los proyectos 2015, a fin de verificar los envíos de los suministros y materiales desde la Administración Central y controlar su distribución. Los Suministros detallados en el Acta de Entrega Recepción N° 5 de 19 de mayo de 2015, no se tuvo conocimiento en Almacén de la Coordinación Zonal sobre este requerimiento...".*

Con memorando 006 AI-INEC-EXCA-SUR-2015 de 18 de junio de 2015, se solicitó al Coordinador Zonal, informar si previo a la aprobación del Plan de Adquisiciones de 2015 del INEC, la Administración Central de la Institución requirió a la Coordinación Zonal los saldos de las existencias para ser considerados en la planificación de los proyectos estadísticos, particularmente de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), quien con memorando INEC-CZ6S-2015-0486-M de 3 de agosto de 2015, presentó el memorando INEC-CZ6S-GBS-2015-0251 de 30 de julio de 2015, suscrito por la Guardalmacén, en el cual entre otros aspectos le informó que:

> *"... Cabe indicar que mientras realizábamos las adquisiciones en esta Coordinación Zonal se realizaba un análisis minucioso de los saldos de existencias para evitar realizar compras de materiales y suministros con los que se cuenta en stock y que son el resultado de aquellos que no fueron utilizados en su totalidad por los diferentes proyectos para los cuales fueron adquiridos y que se desarrollaron en la Institución.- Al centralizarse nuevamente estas adquisiciones en Administración Central nos empiezan a llegar suministros que en primer lugar disponemos en stock dentro del*

Almacén y en segundo lugar no son utilizados por los proyectos para los cuales son enviados, esto genera que se incremente aún más el stock de suministros que tienen poco movimiento...".

Lo manifestado por la Guardalmacén, no modifica el comentario por cuanto no presentó ningún análisis de los suministros que disponía en exceso ni motivo se informe al respecto a la Jefe de Gestión de Bienes y Servicios, quien tampoco supervisó ni comunicó al Coordinador Zonal sobre los saldos existentes en la Bodega y los incrementos de los mismos recibidos desde la Administración Central del INEC.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, realizado el 7 de agosto de 2015, las servidoras no se pronunciaron al respecto de los suministros que mantienen en exceso y con poca rotación.

En relación a las adquisiciones de suministros y materiales efectuados en el período analizado, se compraron en cantidades apropiadas y se utilizaron en sus fines específicos, según consta en la documentación presentada.

El 31 de diciembre de 2014, la Administración Central del INEC aprobó el lineamiento del proyecto ENEMDU, con Resolución 005-COMPRAS-DIREJ-2015 de 19 de enero de 2015, inició el proceso de adquisición de suministros y materiales para el proyecto y mediante acta de entrega recepción del 19 de mayo de 2015, envió entre otros, productos de las mismas características a los existentes en la Coordinación Zonal 6 Sur, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Items	Unidad	Cantidades	
		Saldo Zonal 2014-12-31	Enviados de Adm. Central el 2015
Borrador de lápiz (queso)	Uni	2 263	538
Borrador de pizarra	Uni	29	11
Clips mariposa	Caja	60	25
Marcador punta fina negro-azul	Uni	190	64
Marcador punta gruesa negro-azul	Uni	275	40
Repuestos para porta minas 07	Tubos	69	398
Resaltadores	Uni	1 416	100
Sacapuntas	Uni	30 575	405

Fuente: Tarjetas de control de existencias

Conclusión

La Guardalmacén no realizó ningún análisis de las existencias disponibles en exceso y poca rotación, ni comunicó a la Jefe de Gestión de Bienes y Servicios, quien tampoco supervisó ni motivó al Coordinador Zonal para que por su intermedio se informe a la autoridades del INEC, los saldos de las existencias al final de los ejercicios fiscales, ocasionando que se mantenga suministros en exceso y poca rotación, impidiendo a las autoridades conocer y tomarlos en consideración en la planificación de los nuevos proyectos estadísticos y aprovechar los recursos disponibles.

Recomendaciones

Al Coordinador Zonal 6 Sur del INEC

3. Dispondrá a la Analista Administrativa Financiera o quien haga sus veces, requerir a la Guardalmacén los saldos de las existencias al final de cada período fiscal, con la finalidad de evaluar e identificar los suministros y materiales que disponen en exceso o que tienen poca rotación, información que se remitirá al Coordinador Zonal para el trámite legal correspondiente.

4. Informará a las autoridades de la Administración Central del INEC, los saldos de las existencias de suministros y materiales que disponen en exceso o que tienen poca rotación, con la finalidad de que sean considerados o incluidos en los lineamientos de los nuevos proyectos estadísticos y de esta forma optimizar la utilización de los recursos institucionales.

Informe de constatación física de 2014 presentado a destiempo

La Directora Zonal Administrativa, con memorando INEC-CZ6S-DZA-2014-0934-M de 3 de diciembre de 2014, designó una comisión para la ejecución de la constatación física de las existencias y bienes de larga duración de 2014, conformada por una representante del Área Financiera y otra de Bienes y Servicios, con el apoyo de la Guardalmacén, puntualizando que el informe correspondiente deberá ser presentado antes de culminar el ejercicio fiscal.

En relación a la disposición, la representante del Área Financiera integrante de la comisión, con memorando INEC-CZ6S-DZA-GF-2014-0753-M de 30 de diciembre de 2014, informó a la Directora Zonal Administrativa, la imposibilidad de realizar la constatación física dentro del ejercicio fiscal, por cuanto las oficinas de la Coordinación Zonal estaban siendo remodeladas desde el mes de diciembre de 2014, situación que dificultará la identificación y localización de las existencias y bienes asignados a los custodios, así como la presentación del informe de resultados dentro del plazo otorgado por la autoridad competente.

El informe de constatación física del año 2014, fue presentado a la Directora Zonal Administrativa mediante memorando INEC-CZ6S-DZA-GBS-2015-0186-M de 29 de mayo de 2015, una copia fue proporcionada a Auditoría en el transcurso del examen, en el cual no se presentó observaciones respecto de las existencias; mientras que se reportó bienes de control administrativo por 5 463,81 USD de los cuales 605,18 USD se encontraban en deshuso; 2 735,46 USD en mal estado físico; 223,59 USD obsoletos y 1 954,26 USD por bienes cuyos custodios por diferentes motivos no presentaron para su verificación, como se demuestra a continuación:

Bienes de control administrativo Usd				
Deshuso	**Mal estado**	**Obsoletos**	**No presentados**	**Suman**
605,18	2 735,46	223,59	1 954,26	**5 463,81**

Fuente: Informe de constatación física 2014.

La mayoría de los bienes no presentados por los custodios correspondieron a sillas, memorias USB, escaleras y calculadoras manuales, por lo que Auditoría con memorando 004-AI-INEC-EXC-SUR-2015 de 16 de junio de 2015, comunicó al Coordinador Zonal, requiera a los custodios la ubicación, presentación o reposición de los bienes, así como continuar con el proceso de baja de aquellos bienes considerados en deshuso, mal estado y obsoletos, con la finalidad de depurar el inventario, quien con memorando INEC-CZ6S-2015-0321-M de 18 de junio de 2015, dispuso a la Jefa de Gestión de Bienes y Servicios proceda a notificar a los responsables que no presentaron los bienes de control administrativo.

Auditoría mediante memorandos 008, 009 y 010-AI-INEC-EXCA-SUR-2015 de 3 de agosto de 2015, también comunicó a los custodios de los bienes de control administrativo no presentados en la constatación física por 1 954, 26 USD, quienes procedieron a ubicar, presentar y justificar durante el desarrollo del examen y posterior a la conferencia final de comunicación de resultados.

En cuanto a la constatación física de 2013, la actividad de control se realizó y se tomaron las acciones pertinentes sobre resultados obtenidos, según consta en Acta de entrega recepción de bienes inservibles, obsoletos y en deshuso de la Coordinación Zonal 6 Sur del INEC, por transferencia gratuita al Hogar Miguel León, elaborada el 2 de octubre de 2014, por un valor de 152 399,73 USD, de los cuales 1 249,38 USD corresponde a bienes de control administrativo. En relación a la constatación física de 2012, ésta se realizó en el último trimestre del mismo mes y año, sin presentarse observaciones.

Al respecto la Norma de Control Interno 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga, entre otros aspectos establece:

> *"... Se efectuarán constataciones periódicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para el caso de identificación. De esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos, previa autorización del servidor responsable; también se identificarán los bienes en mal estado o fuera de uso, para proceder a la baja, donación o remate según corresponda, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes...".*

Conclusión

El informe de constatación física de las existencias y bienes de larga duración de la Coordinación Zonal 6 Sur del INEC de 2014, fue presentado a destiempo por la comisión designada para su ejecución, por cuanto las oficinas se encontraban en proceso de remodelación, dificultando la identificación y localización de bies asignados a los custodios y presentar el informe dentro del ejercicio fiscal, situación que fue considerada por Auditoría.

Dieciséis

Recomendaciones

Al Coordinador Zonal 6 Sur del INEC

5. Dispondrá a la Analista Administrativa y Financiera o quien haga sus veces que al presentar el informe anual de constatación física de las existencias y bienes de larga duración, motive la toma de los correctivos pertinentes en caso de existir novedades con los responsables de su custodia, así como de aquellos considerados en deshuso, mal estado y obsoletos.

6. Dispondrá a la Analista Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, continuar con el proceso de baja de aquellos bienes considerados en deshuso, mal estado y obsoletos, con la finalidad de depurar el inventario.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Ing. CPA William Bombón Ocaña
Director de Auditoría Interna

Anexo 1

Servidores Relacionados

Cargos	Nombres y apellidos	Período	
		Desde	Hasta
Director Ejecutivo	Dr. José Alejandro Rosero Moncayo	2012-11-27	2014-12-31
Coordinadora General Administrativa Financiera	Eco. Nelly Beatriz Lara Cobo	2015-02-06	2014-12-31
Servidores de la Zonal 6 Sur			
Coordinador Zonal 6 (1)	Eco. Teófilo Osvaldo Uyaguari Quezada	2012-01-01	2014-12-31
Directora Zonal Administrativa	Eco. María Verónica Reyes Ormaza	2014-05-02	2014-12-31
Jefa de Gestión Financiera	CPA. Mariana de Jesús Castro Cevallos	2012-01-01	2012-01-20
	Ing. Katty Verónica Valladares Sedamanos *	2012-01-25	2014-12-31
Contadora	Ing. Lupe Beatriz Vergara Morocho	2012-01-01	2014-12-31
Jefe Gestión Presupuestaria	Econ. Carmen Irene Morales Peñaloza	2012-01-25	2014-12-31
Jefe de Administración de Caja	Ing. Katty Verónica Valladares Sedamanos *	2012-01-01	2013-06-27
	Ing. Erika Fernanda Salamea Contreras	2013-06-28	2014-12-31
Jefa de Bienes y Servicios	Ing. Mónica del Carmen Arica Torres	2012-01-01	2014-12-31
Responsable de Compras Públicas	Sr. John Henry Hernández Barros	2012-06-11	2013-09-06
	Ing. Prisilla Vannesa Ríos Sánchez	2013-09-09	2014-12-31
Guardalmacén	Ing. Paola del Rocío Vélez Mora	2012-01-01	2014-12-31
Asesor Jurídico	Dra. Ana Lucía Ordoñez Guichay	2012-01-01	2012-12-31
	Dra. Gladis Esthela Zumba Chida	2013-01-01	2014-06-30
	Dra. Yocelin Milly Bermúdez Vallecilla	2014-07-01	2014-12-31
Jefe Administración Talento Humano	Eco. Luz Beatriz González Orellana	2012-01-01	2013-02-14
	Psc. Lab. Luisa Fernanda Cedillo Armijos	2013-02-15	2015-04-20

(1) Según estructura anterior el cargo fue de Director Zonal 6

* Servidora que cumplió las dos funciones simultáneamente